



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

Parral, 02 de Julio, de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 31357

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El **Decreto Exento N° 6071** de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 3) La Ley N° 19.886 Sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y modificaciones posteriores.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se realizó licitación denominada "Convenio Odontológico Integral" ID 1754-22-LE13 aprobada según Decreto Exento N°2203 con fecha 10 de Mayo de 2013.
- 2.- Que, según decreto N° 2487 de fecha 24 de Mayo de 2013, resultaron adjudicados los siguientes proveedores.
 - MARIA INES ADRIANA GONZALEZ ALVEAR
 - CECILIA DE LOURDES JAIDAR FUENTES
 - NANCY MARIANA INES CEBALLO GUZMAN

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el contrato ad-referéndum, que se adjunta, de las persona que se individualizan:
 - MARIA INES ADRIANA GONZALEZ ALVEAR Rut 15.157.763-6
 - CECILIA DE LOURDES JAIDAR FUENTES Rut 8.194.982-4
 - NANCY MARIANA INES CEBALLO GUZMAN Rut 15.148.558-8
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto a las cuentas 214-05-49-003 "Endodoncias", y 214-05-49-004 "Prótesis Removibles" del presupuesto del Departamento de Salud, año 2013.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador municipal

IDH/ARC/AGG/DMT/mlg
DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras

